

## Bases Legales

### Concurso para centros escolares “Comprometidos con Nuestras Playas”

#### 1.- Presentación

Mares Circulares es el proyecto más ambicioso de Coca-Cola para la limpieza de costas y fondos marinos, la sensibilización de la ciudadanía y el desarrollo de la economía circular en España y Portugal. Como parte del programa Mares Circulares, Coca-Cola en colaboración con Carrefour España, lanza el **Concurso “Comprometidos con Nuestras Playas”** dirigido a estudiantes a partir de 2º de la ESO de colegios e institutos.

#### 2.- Objetivos y disposiciones generales

1- El objetivo del **Concurso para colegios e institutos “Comprometidos con Nuestras Playas”**, el Concurso en adelante, es promover entre la comunidad escolar una mayor concienciación sobre la importancia de conservar nuestros océanos y su biodiversidad, así como fomentar la reducción de la basura marina y la promoción de la economía circular.

2- El **Concurso** es una iniciativa organizada por **Coca-Cola Europacific Partners** (CCEP), en **colaboración con Carrefour**, en el marco del proyecto **Mares Circulares**.

3.- Cuenta con la colaboración de la **Asociación Chelonia** que ejercerá como **entidad coordinadora del concurso**.

4.- También se cuenta con la colaboración de ONGs locales en Islas Baleares (**Palma Aqurium**), Islas Canarias (**Terramare Medioambiente**) y Málaga (**Fundación Aula del Mar Mediterráneo**), las cuales coordinarán las formaciones e intervenciones realizadas en esos lugares.

5- Este Concurso se rige por la legislación vigente en España y por las presentes Bases.

#### 3.- Candidaturas

1 - Clases de institutos o colegios que participen en las intervenciones de limpieza organizadas en torno a la jornada “Comprometidos con Nuestras Playas”.

3 –Un mismo centro escolar puede presentar varias candidaturas diferenciadas por clases.

4 - Cada candidatura debe estar asociada a un profesor que guiará y supervisará el proyecto.

#### 4.- Proyectos a presentar

1 - Los proyectos a presentar deben:

- ✓ Ser proyectos de grupo, pudiendo ser por clase y/o centro escolar.

- ✓ Ser proyectos innovadores; no se admiten copias de otros proyectos ya existentes.

## 2.- Los proyectos deben tratar sobre uno de los siguientes temas:

- ✓ Reducción de la basura marina en base a soluciones de economía circular.
- ✓ Biodiversidad marina y cambio climático.
- ✓ Sensibilización ciudadana entorno a problemática basuras marinas.

## 3.- Formas de presentación:

- ✓ Escrito, vídeo, obra de arte, anuncio y/o póster, podcast, etc.
- ✓ Incluir el formulario de presentación (ver anexo 1), el título del proyecto presentado, la identificación de la escuela, la identificación de la clase y curso, el nombre del profesor o supervisor asociado, así como cualquier otra información que se considere relevante.
- ✓ En el caso de los proyectos presentados en forma de documento escrito, éste no deberá exceder las 5 páginas en formato A4 o una página en formato póster (A1 o A2).
- ✓ En el caso de proyectos presentados en forma de vídeo, audio o anuncio publicitario, éste no deberá superar los 3 minutos y se presentará en formato AVI, MOV, MP3, MP4, WMV o WMA.

## 5.- Selección

1.- La evaluación de los proyectos la realiza el jurado del concurso, que seleccionará al proyecto ganador de entre todas las candidaturas.

2.- El jurado está compuesto por representantes de Coca-Cola, Carrefour, Asociación Chelonia y las ONGs ambientales Palma Aquarium, Terramare Medioambiente y Fundación Aula del Mar Mediterráneo.

3.- La decisión del jurado es definitiva e inapelable.

## 6.- Criterios de selección

El jurado evaluará las candidaturas en función de los siguientes criterios:

- ✓ Relevancia e impacto de la propuesta.
- ✓ Pertinencia y adecuación de los contenidos a la temática del concurso.
- ✓ Claridad del mensaje transmitido.
- ✓ Creatividad e innovación.

## 7.- Premio

El premio será un cheque regalo de Carrefour de 1.000 euros, para canjear en material tecnológico o escolar para el instituto o colegio, en la tienda Carrefour que elija el ganador.

## 8.- Plazos de inscripción

1 –El **periodo de inscripciones** para los centros escolares que quieran participar en la acción combinada de limpieza y presentación de candidatura al concurso “Comprometidos con nuestras Playas” se establece del **15 de septiembre al 16 de octubre**.

2.- **Los trabajos de cada colegio deberán ser enviados por el profesor responsable desde el 16 de octubre al 6 de noviembre**, para la apreciación del Jurado, a través de la dirección de correo electrónico [comprometidosconnuestrasplayas@chelonias.es](mailto:comprometidosconnuestrasplayas@chelonias.es). Se podrá utilizar We-transfer (<https://www.wetransfer.com/>).

3 - **La comunicación de los resultados del concurso se realizará el 15 de noviembre de 2023**, en los portales y redes sociales de las entidades promotoras, así como a través de correo electrónico a los ganadores.

## 9.- Aceptación de las bases

Los participantes inscritos en el concurso “Comprometidos con Nuestras Playas” aceptarán estas bases legales por el hecho de participar en dicho concurso.

## 10. Derechos de uso y consentimiento de divulgación

1.- Los autores de cada proyecto son responsables de su contenido y garantizan que el mismo es íntegramente de su autoría, certificando que el proyecto y su difusión no infringen ningún derecho de autor.

2.- Por su mera participación en el concurso, los participantes - con la autorización y visto bueno para la asistencia a los distintos actos de sus padres o tutores en caso de ser menores de edad-, los profesores y en su caso los familiares, autorizan a CCEP, Carrefour y/o a los distintos medios de comunicación a que publiquen su nombre, voz e imagen en los distintos soportes de comunicación tanto convencionales como electrónicos o digitales, incluidos periódicos, revistas literarias, páginas web, folletos informativos, vídeos promocionales, etc., con la intención de promocionar el Concurso así como informar sobre el desarrollo del mismo.

3.- Asimismo, los datos de nombre, apellidos, centro de formación, ciudad en la que reside e imagen de los ganadores y de los representantes de los centros escolares podrán ser publicados tanto en la página web de CCEP y Carrefour como en cualesquiera otros medios de comunicación electrónicos o convencionales. A tales efectos, los ganadores y sus representantes autorizan automáticamente a CCEP y Carrefour para publicar sus datos personales incluida la imagen con la finalidad de dar a conocer a los restantes participantes y público en general quiénes han sido los alumnos ganadores.

4.- La participación de los interesados en el Concurso implica la autorización otorgada por sí mismos o bien por sus padres, tutores o representantes legales a CCEP y Carrefour para la captación y reproducción de su imagen en los términos indicados, sin carácter remunerado, así como para el tratamiento de ésta y de los datos de los interesados conforme a lo previsto en esta cláusula. El consentimiento prestado por el interesado permitirá a CCEP y Carrefour el tratamiento y uso de sus datos personales incluida su imagen de acuerdo con la Ley 1/1982, a través de medios electrónicos (Internet) y/o convencionales (papel, fotografías, vídeos y otros análogos) en cualesquiera modalidades de explotación existentes o que se encuentren en fase

de investigación y desarrollo, por el máximo de tiempo legalmente permitido y para todos los territorios del mundo.

## 11.- Información detallada sobre protección de datos

De acuerdo con la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal la persona interesada queda informada de los siguientes extremos en relación con el tratamiento de sus datos de carácter personal para su inscripción y participación en el **Concurso para centros escolares “Comprometidos con Nuestras Playas”**.

Información sobre el responsable del tratamiento: Coca-Cola Europacific Partners Iberia S.L.U. Domicilio postal Calle Ribera del Loira, 20-22, 28042 de Madrid. Dirección electrónica de contacto: [barribas@ccep.es](mailto:barribas@ccep.es) Teléfono: 900 199 202 Datos de contacto del delegado de protección de datos: [privacy@ccep.com](mailto:privacy@ccep.com)

**Información sobre la finalidad y base jurídica del tratamiento:** con base en la relación contractual que regula la participación en el Concurso a través de las bases y que las personas interesadas aceptaron en el momento de la inscripción, la finalidad del tratamiento de los datos por parte de CCEP es: (i) incorporación de los participantes en el Concurso de Colegios “Comprometidos con Nuestras Playas” de acuerdo con los indicadores y criterios descritos en las Bases; (ii) seguimiento y contacto permanente con la persona interesada en relación con las actividades llevadas a cabo durante el Concurso y envío de invitaciones a eventos relacionados con el Proyecto Mares Circulares; (iii) en su caso, CCEP tratará los datos de las personas interesadas para atender su renuncia a la continuidad en el Proyecto y no aceptación del premio; (iv) en su caso, verificación del cumplimiento de las bases y si fuera preciso, eliminación de las participaciones fraudulentas o de los participantes que incumplan los compromisos adquiridos.

Con base jurídica en el consentimiento manifestado por las personas interesadas mediante la aceptación de las bases y la cumplimentación de la solicitud de inscripción así como en la relación contractual que regula la participación en el Concurso y en el interés legítimo: se llevarán a cabo fotografías y grabaciones audiovisuales (en adelante Material Audiovisual) en las que podrá aparecer la imagen y voz de la persona interesada de forma accesoria y estos datos serán tratados para su difusión a través de medios de comunicación electrónicos (Internet, sitios web y redes sociales) y/o convencionales (papel, fotografías, vídeos y otros análogos tal como periódicos, revistas literarias, folletos informativos, vídeos promocionales, etc.) con la intención de informar sobre la celebración, desarrollo, resultados y nuevas convocatorias del mismo y divulgar sus materiales promocionales.

Con base jurídica en el interés legítimo: Una vez finalizado el Concurso, los datos de contacto de la persona interesada podrán ser tratados para mantener el contacto con la persona interesada y enviarle información, invitaciones y convocatorias a eventos y celebraciones relacionadas con el objeto del Proyecto Mares Circulares celebrado o próximas convocatorias y nuevas iniciativas relacionadas con el Proyecto.

La persona interesada puede oponerse a los tratamientos basados en el interés legítimo, ejercitando su derecho según se indica en el apartado Derechos de este documento, en cuyo caso se tratarán los datos imprescindibles para cesar el tratamiento con los fines indicados.

**Encargados del tratamiento:** Terceras empresas (como empresas de formación, empresas de coaching, entidades sociales, empresas de tecnología u otras) tendrán acceso a los datos con el fin de prestar servicios necesarios para el desarrollo del Concurso. Los datos serán puestos a disposición de dichos encargados del tratamiento al amparo de un contrato de encargo de tratamiento con la obligación de seguir las instrucciones de tratamiento proporcionadas por CCEP, de guardar la confidencialidad, devolver y/o destruir los datos a la finalización del servicio quedando prohibido el tratamiento de los datos para fines propios de los encargados del tratamiento.

**Transferencias internacionales de datos:** No hay transferencias internacionales. Se advierte en todo caso de nuevo, del carácter masivo y universal del tratamiento de los datos de las personas interesadas, de acuerdo con lo que se indica en el apartado siguiente “Derechos de uso y consentimiento de divulgación”.

**Necesidad del tratamiento:** El tratamiento de los datos con los fines y alcance indicados es necesario para poder ser partícipe en el Concurso.

**Plazo de conservación de los datos:** Los datos personales de las personas interesadas serán tratados por el tiempo necesario para cumplir las finalidades indicadas y, posteriormente, se conservarán debidamente bloqueados hasta completar los plazos de prescripción de las posibles reclamaciones o responsabilidades derivadas de las normas legales aplicables.

**Derechos:** Las personas interesadas pueden solicitar el ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación al tratamiento, oposición, portabilidad y derecho a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado, así como la retirada del consentimiento otorgado para el tratamiento, mediante envío de una petición escrita a CCEP aportando una copia por las dos caras de su DNI/NIF o documento válido en Derecho para acreditar la identidad del solicitante. A tales efectos las peticiones se dirigirán:

Para CCEP IBERIA Domicilio postal: calle Ribera del Loira, 20-22, 28042 de Madrid. Dirección electrónica [privacy@ccep.com](mailto:privacy@ccep.com)

**Derecho de reclamación:** Asimismo, las personas interesadas también tienen derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de control, Agencia Española de Protección de Datos ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)) así como a solicitar información y tutela sobre el ejercicio de sus derechos.

Con carácter previo y voluntario pueden contactar: Con el delegado de protección de datos de CCEP a través de [privacy@ccep.com](mailto:privacy@ccep.com).